

taria o ante los Organismos señalados en el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiran, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar la categoría y el número con que en ella figuran en el escalafón vigente.

Los concursantes que residan fuera de la Península, podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir seguidamente por correo la correspondiente instancia.

Madrid 19 de mayo de 1978.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13660 *ORDEN de 10 de abril de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para provisión en propiedad de dos plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: Grupo V. «Geometría descriptiva» (Escuela Superior de Arquitectura).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto) para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: Grupo V, «Geometría descriptiva» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), dos plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Aurelio Gómez de Tereos Sánchez.

Vocal primero: Don José María Ruiz Alzpiri, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Vocal segundo: Don Jaime Verdaguer Urroz, Catedrático de la Universidad de Barcelona-Politécnica.

Vocal tercero: Don José Lozano Campoy, Catedrático de la Universidad de Barcelona-Politécnica.

Vocal cuarto: Don José Luis Herranz Blanco, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Vocal quinto: Don Luis Ruiz-Castillo Basola, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Vocal sexto: Don Antonio Sánchez Gallego, Adjunto de la Universidad de Barcelona-Politécnica.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Javier Carvajal Ferrer.

Vocal primero: Don Luis Ignacio de Arana Ibarra, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Vocal segundo: Don Lorenzo Gil Coca, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Vocal tercero: Don Francisco de Asís Compta González, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa.

Vocal cuarto: Don Pablo Barrón Egusquiza, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Vocal quinto: Don José María Rey Ardid, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Vocal sexto: Don José Luis Echániz Echevarría, Adjunto de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de abril de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

13488

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocada para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Agregados Numerarios de Bachillerato. (Continuación.)

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.1 de la base III de la Orden de 21 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 23) por la que se convocaba concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Agregados Numerarios de Bachillerato,

Esta Dirección General tiene a bien disponer:

1.º Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos en el concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Agregados Numerarios de Bachillerato, según el anexo I de esta Resolución.

2.º Aquellos aspirantes cuya fecha de nacimiento figure en la lista provisional con nuevos, deberán comunicar la fecha correcta de nacimiento a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato), calle Alcalá, 34, Madrid-14

3.º Declarar excluidos provisionalmente a los aspirantes que figuran en el anexo II de la presente Resolución, significándose que para ser incluidos en la lista definitiva deberán completar la documentación que corresponda, de acuerdo con el apartado en que figuran:

a) Excluidos por no haber abonado los derechos de examen: Deberán remitir el recibo acreditativo de haber abonado los mismos, o el resguardo correspondiente del giro postal o telegráfico a la dirección expresada en el artículo segundo de la presente Resolución.

b) Excluidos por no especificar Cuerpo, asignatura, turno, documento nacional de identidad o nombre y apellidos: Deberán especificarlo mediante comunicación dirigida a la dirección expresada en el apartado anterior.

c) Excluidos por falta de firma en la instancia: Deberán proceder a firmarla en la citada Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato, o remitir nueva instancia debidamente firmada.

d) Excluidos por no ajustarse la instancia al modelo reglamentario: Deberán remitir nueva instancia ajustada a modelo oficial.

e) Excluidos por haber presentado la instancia para los dos turnos dentro del mismo Cuerpo: Deberán manifestar el turno por el que optan para realizar las pruebas, ya que ambos, según la base 7 de la Orden de convocatoria, son incompatibles entre sí.

f) Excluidos por no consignar distrito a efectos de celebración de pruebas: Caso de no manifestarlo a la Dirección General de Personal (Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Bachillerato), en el plazo de diez días, se les adjudicará distrito de forma obligatoria.

De no completar la documentación o no realizar la opción a la que se refiere el apartado anterior, se archivará la instancia de los interesados sin más trámite: se les excluirá definitivamente de la participación en el concurso-oposición.

4.º Excluir del concurso oposición a los aspirantes que figuran en el anexo III, por no haber tenido entrada sus instancias en el Registro General del Ministerio o en el de los Organismos a que hace referencia el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, fuera del plazo reglamentario.

5.º De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968), el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria deberá acreditarse, una vez publicada la lista de aprobados, sin que la inclusión en la relación de admitidos preluze que los mismos reúnan las condiciones exigidas por la base III, número 2, de la Orden de convocatoria.

6.º Los interesados, con independencia de los plazos señalados para las emisiones a que se refieren los números 2.º, 3.º y 4.º podrán interponer, en el plazo de quince días, las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de mayo de 1978.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

Apellidos y nombre	D. N. I.	Apellidos y nombre	D. N. I.	Apellidos y nombre	D. N. I.
ASIGNATURA:					
FISICA Y QUIMICA					
<i>Distrito: Valencia</i>					
Ramírez Ramírez, José Manuel	45.058.640	Ramos Ferrándiz, José Luis ..	21.335.111	Roc Adam, M. Asunción	18.696.089
		Real Cabezo, José A.	22.618.073	Rodríguez Ballesteros, Javier.	21.376.156
		Reig Gozalbes, Francisco	21.547.313	Rodríguez Barber, Cristina J.	22.614.655
		Renáu Esteve, Francisca	18.898.970	Rodríguez Cardona, Francisco	75.355.637
		Reus Andrés, Francisco	21.390.327	Ros Garrigós, Marcos	21.365.919
		Riba Guzmán, Francisco	18.891.807	Rosignoli Susín, Teresa	50.269.700
		Rivera Pérez, Carlos	19.430.348		